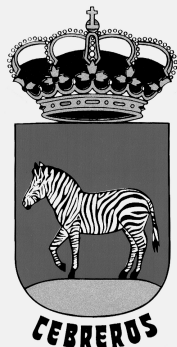
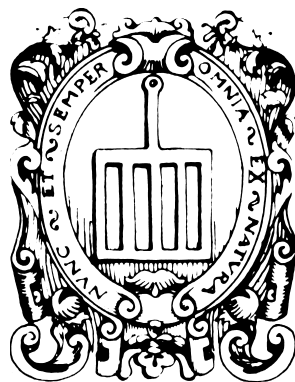


XV PREMIO INTERNACIONAL DE GRABADO "VILLA DE CEBREROS - EL QUEXIGAL"



MIELES
"EL QUEXIGAL"



EL QUEXIGAL, S.A.
05260 CEBREROS (ÁVILA)
Telf: 91 899 55 11

ORGANIZA:
ÁREA DE CULTURA
DEL EXCELENTÍSIMO
AYUNTAMIENTO DE
CEBREROS
Telf. 91 863 00 10



XV PREMIO INTERNACIONAL DE GRABADO “VILLA DE CEBREROS - EL QUEXIGAL”

El Excelentísimo Ayuntamiento de Cebreros, a través de su patronato de Cultura, convoca el XV Premio Internacional de Grabado 2008 “Villa de Cebreros - El Quexigal”, con el objetivo de fomentar las inquietudes de los artistas hacia el mundo del Grabado.

Este premio se convoca con una dotación de 1.200 Euros de acuerdo con las siguientes bases:

BASES

1.- Se concederán dos premios:

PRIMERO: Dotado con 825 Euros

SEGUNDO: Dotado con 375 Euros

2.- Los premios no podrán declararse desiertos.

3.- Las obras ganadoras pasarán a formar parte del fondo cultural y artístico del Ayuntamiento de Cebreros.

4.- Cada grabador, mayor de 18 años de edad, podrá presentar un máximo de dos obras originales, realizadas en cualesquiera de las técnicas del grabado calcográfico, punta seca, buril, aguafuerte, aguainta, aguada, manera negra, barniz blando o aquellas complementarias que el artista considere oportunas.

Las obras deberán presentarse enmarcadas con un sencillo listón o sobre cartón pluma con un plástico de protección.

El papel tendrá un tamaño mínimo de 25x30 centímetros.

El tema de las obras será libre. No se admitirán monotipos, pruebas de estado, ni otras obras premiadas en otros certámenes.

5.- El plazo de Admisión de obras queda abierto desde el día 15 de Abril hasta las catorce horas del día 31 de Agosto de 2008.

6.- Las obras podrán ser entregadas personalmente en las oficinas del Ayuntamiento, de Lunes a Viernes (excepto festivos) de 9.00 h. a 13.00 h., o remitidas a la siguiente dirección:

AYUNTAMIENTO DE CEBREROS
Plaza de España nº 1
05260- CEBREROS
ÁVILA – ESPAÑA
Telf. 91 863 00 10

7.- Las obras admitidas a concurso sufrirán un proceso de selección, al objeto de adecuar su número al espacio disponible para exposiciones. Los grabados seleccionados permanecerán expuestos al público desde el día 23 de Septiembre de 2008 hasta el 30 de Septiembre de 2008, ambos inclusive, en un local a determinar por este Ayuntamiento.

8.- Cada grabador deberá retirar las obras de este Ayuntamiento por sus propios medios, a partir del día 1 de Octubre, disponiendo de todo este mes para hacerlo.

Caso de no reclamar la misma en el mencionado plazo, la obra pasará a formar parte del fondo artístico de este Ayuntamiento.

9.- Los artistas pueden donar su obra. Estos grabados pasarán a formar parte del fondo del Patronato Municipal de Cultura y podrán ser utilizados, para el mantenimiento de futuros premios de Grabados. En la exposición de esta XV Convocatoria constarán las donaciones, con mención expresa de su contribución desinteresada, para ayudar al Patronato de Cultura de Cebreros en su deseo de fomentar el arte del grabado.

10.- El fallo de los premios tendrá lugar durante el período de exposición y la decisión del jurado será inapelable.

11.- La participación en el XV Premio Internacional de Grabado “Villa de Cebreros -El Quexigal” supone la aceptación implícita de estas bases. Cualquier situación no prevista en las mismas será resuelta por el jurado.

12.- A todos los participantes se les remitirá un acta en el que figurarán todos los grabados expuestos y el fallo del jurado con los ganadores.

13.- Los Ganadores podrán pasar a retirar el premio a partir del día 1 de Octubre, previo contacto con el Ayuntamiento de Cebreros.

14.- Cada Grabador remitirá Curriculum Vitae, así como ficha Técnica de las obras. En el Currículum Vitae, el grabador manifestará, si sus obras están a la venta o no. Caso de ponerla a la venta, deberá consignar, el precio de la obra y un teléfono de contacto.

Cebreros, a 3 de Abril de 2.008

www.casaruralabuelabenita.es